



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 19/2024

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal,
El artículo 99 del mismo plexo normativo;

CONSIDERANDO:

Que desde hace 20 años, aproximadamente, por iniciativa del Ingeniero Mario Félix Ferreyra, Decano de la Facultad Regional de Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional, la comunidad educativa, autoridades civiles y militares, veteranos de la guerra por Malvinas y vecinos de la ciudad se congregan cada 17 de agosto en el monumento del Gral. José San Martín, para rendirle el debido homenaje.

Que la organización de este evento es de suma importancia, por tratarse de un gran conductor de la historia y cuya figura trascendió el ámbito militar para proyectarse como gran estratega y conductor político. Héroe de la independencia americana, libertador de Chile y Perú, siendo una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional.

Hoy, muchos años después, honramos su memoria y nos nutrimos de sus convicciones y de su conducta. La gesta sanmartiniana nos recuerda que hubo argentinos que pudieron vencer todos los obstáculos y que, con coraje, valores inquebrantables, honradez e inteligencia, se puede servir a la patria dignamente. Entendiendo, como él, que la fuerza de una nación reside en su gente, en su capacidad para unirse más allá de las diferencias y trabajar juntos por el bien común.

Que el Ing. Ferreyra tiene una larga trayectoria al servicio de la comunidad, en la esfera política como Concejal, Convencional Constituyente, Diputado Nacional y posteriormente Convencional Estatuyente Municipal de la Ciudad de Río Grande. En el ámbito educativo el Ing. se ha dedicado a promover toda labor tendiente al logro del más alto nivel cultural y educativo en las actividades que se desarrollan en la Fundación de la Unidad Académica Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional (FUNDATEC).

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Público y Municipal el **Acto Homenaje por el paso a la Inmortalidad del General José de San Martín** que se realiza los 17 de agosto de cada año por el Decano de la Facultad Regional de Tierra del Fuego, Ing. Mario Félix Ferreyra.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente Declaración en concepto de distinción, al Ingeniero **Mario Félix Ferreyra**, Decano de la Facultad Regional de Tierra del Fuego.

**Artículo 3°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.
Mv/FR**

JR. WALTER GARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F

JRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F